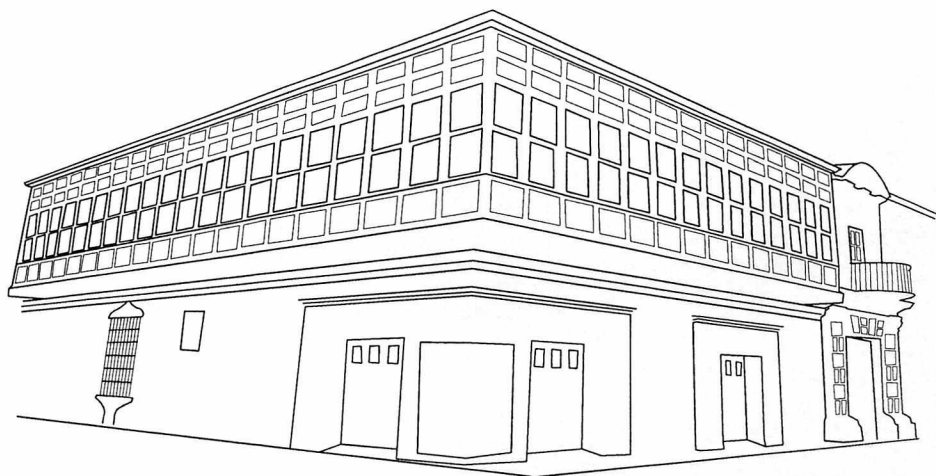


RESUMEN DE NOTICIAS



Tribunal Constitucional



6
MAYO
2018

INFORMACIÓN
JURÍDICA
ACTUALIDAD
OPINIÓN

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Entrevista

CARLOS RAMOS NÚÑEZ. Integrante del Tribunal Constitucional que votó a favor del Hábeas Corpus de los Humala.

Los jueces y fiscales tienen que hacer mejor su trabajo

Juan Carlos Soto

El fallo del Tribunal Constitucional (TC) que libera al expresidente Humala y a su esposa trajo cola. Algunos sostienen que la medida debilita el sistema anticorrupción. Ramos, que votó a favor del Hábeas Corpus, considera que la lucha contra la corrupción debe darse con las armas de la ley y respetando derechos básicos.

-Para sustentar la prisión preventiva, la Fiscalía señaló que el expresidente Humala y su esposa Nadine quisieron obstruir la justicia. Para Humala se presentaron audios que revelan un intento de compra de testigos para que no lo incriminen por Madre Mía. Y la señora Heredia quiso adulterar su letra para que no reconocan lo que supuestamente escribió en sus agendas.

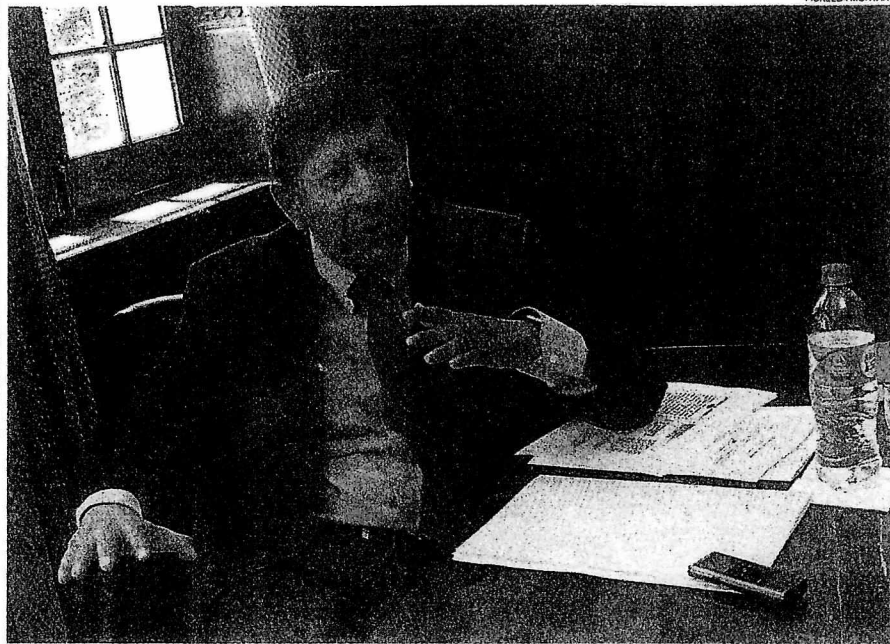
-A nuestro juicio son muy débiles (los argumentos). Ni siquiera utilizan el condicional, sino dan por hecho esas situaciones. Lo de Madre Mía (audios) era un proceso cerrado. En la justicia penal, para una medida cautelar o de juzgamiento, tienen que tomarse los elementos relacionados al caso.

-Pero los audios fueron obtenidos legalmente en interceptaciones de la Policía.

-Desde 1920, se hacen esfuerzos por establecer un sistema acusatorio adversarial. Deben tomarse en cuenta las pruebas aportadas por la Fiscalía (que acusan a los Humala) y en el mismo plano está la parte acusada y su defensa. Y no hubo equilibrio. Así no puede funcionar un proceso que define la libertad de una persona, sea quien sea. Lamentablemente, aquí hay un elemento político-ideológico pero los jueces no podemos tener prejuicio. La justicia no tiene rostro.

-La magistrada Marianella Ledesma que votó contra la liberación sostiene que el juez Concepción Carhuacho evaluó 15 pruebas presentadas por la defensa de Humala-Heredia.

-Pero en la decisión judicial de la Sala Penal precisa que los magistrados toman las pruebas de cargo y no de descargo (las de la defensa de Humala). Ni siquiera las consideraron. Jurisprudencia internacional recomienda que una persona afronte en libertad un proceso. La lucha contra la corrupción debe conciliar con criterios constitucionales como el debido proceso. Mire el 2002, el TC se pronunció en el caso de Javier Bedoya de Vivanco (sindicado de recibir dinero de



Floriella Montaña

PRINCIPIO. El magistrado Carlos Ramos considera que un investigado es inocente hasta que el juez no pruebe lo contrario.

En la justicia penal, para la prisión preventiva o juzgamiento tienen que tomarse pruebas relacionadas a un proceso y no de otro.

La prisión preventiva no es sentencia, sino una medida cautelar para evitar que el investigado fugue u obstruya a la justicia. Humala no ha sido absuelto de sus cargos.

"Hay algo que tengo que contarle sobre mi voto. El doctor Blume trajo como ponencia un precedente vinculante. Yo me opuse. Eso hubiese mantenido a los jueces".

Vladimiro Montesinos). Igual se consideró que habían elementos para levantar la prisión preventiva y la firmaron los magistrados Della Revoredo, Aguirre Roca, etc.

-Se ha sostenido que los magistrados del TC que votaron a favor del Hábeas Corpus son cercanos a la pareja presidencial.

-Dijeron que no era casual que esa resolución la hayan firmado Blume Fortini, Ramos Núñez y Espinoza Saldaña, los tres nombrados por el gobierno de Humala. Aclaro, a nosotros nos eligió el Congreso. Miranday Marianella Ledesma también asumieron en el gobierno de Humala y, ¿caso no votaron en contra?

-El presidente del Poder Judicial de Arequipa, Eloy Zamalloa, critica que este Hábeas se haya resuelto con celeridad teniendo varios procesos en cola.

-Ahí hay una situación paradójica. Estos casos pudieron resolverse en el Poder Judicial sin llegar al TC. Nosotros no conocíamos de Hábeas Corpus y de Amparo si no vendrían como asuntos pendientes del sistema judicial. No creo que las opiniones de mi amigo Eloy Zamalloa, representen a todos los jueces arequipeños. Ellos también son conscientes que se fue muy lejos con la propagación de la prisión preventiva. La prisión preventiva forma parte de la reforma de la justicia penal solo cuando es excepcional. Empero, cuando se abusa de ella ya es un elemento de con-

trareforma. Se pasa del garantismo a la sospecha. La garantía de la administración de justicia es la presunción de inocencia.

-Esta decisión del TC crea un precedente vinculante para futuros procesos...

-Hay algo que tengo que contarle sobre mi voto. El doctor Blume trajo como ponencia un precedente vinculante. Para dictar un precedente vinculante necesitamos cuatro votos. Pero yo me opuse. Eso si hubiese atado a los jueces de la justicia ordinaria. El precedente vinculante es como una ley (si los jueces no la cumplen pueden tener problemas).

-Eloy Zamalloa considera que los jueces de todas maneras serán influidos por este fallo antes de emitir sus decisiones.

-Solo cuando se den unos supuestos de esa naturaleza... Pero tampoco creo que los jueces tengan que distribuir masivamente las prisiones preventivas. Mire, los fiscales a veces pedían la prisión preventiva, los jueces la aceptaban y (los fiscales) prácticamente se iban de vacaciones. Ni siquiera formulaban acusación (...) Jueces y fiscales tienen que hacer mejor su trabajo. Tener más elementos de certidumbre, vencer la presunción de inocencia. Si nosotros hubiésemos rechazado este Hábeas Corpus habríamos fomentado una práctica que lesionaba derechos humanos. La justicia constitucional tiene su propio papel. Si no molestamos

a nadie es que no estamos haciendo bien nuestro trabajo. El poder constitucional es una piedra en el zapato para los otros poderes. Sé que a los jueces les molesta que les revisen sus resoluciones.

-¿Y a qué se atribuye la proliferación de la prisión preventiva?

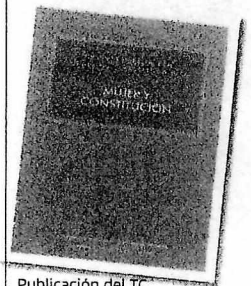
-Podría haber inseguridad o una presión mediática. Frente al juicio mediático, el juez debe ser independiente, no necesariamente tiene que haber una coincidencia frente a lo que piensa la opinión pública con las decisiones de los jueces.

-La presión social podría atribuirse al grado de impunidad que existe en algunos casos. Por ejemplo, Toledo está prófugo, varios años tomó meter a la cárcel a Fujimori y Alan García solo volvió al Perú cuando sus procesos prescribieron en el año 2000.

-Son casos distintos. Los señores (Humala-Heredia) sí han querido afrontar su proceso. Dictar prisión preventiva podría propiciar lo contrario. Premiar a quien rehúye a la justicia y castigar a quien quiere afrontarla.

-A los jueces que optan por la prisión preventiva se les llama jueces caneros. Gozan de mucha popularidad.

-Las dictaduras de Hitler, Mussolini fueron populares, el juez constitucional no puede vivir de eso. La lucha contra la corrupción es esencial pero debe hacerse con las armas de la ley.



Publicación del TC.

TC presenta publicación que debate sobre la mujer y leyes

El Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional (TC) presentó el viernes pasado *Mujer y Constitución*. Se trata de una voluminosa revista que retiene un puñado de ensayos sobre la evolución de los derechos de la mujer.

La presentación de la publicación estuvo a cargo del magistrado Carlos Ramos Núñez, quien destacó este aporte editorial que ha congregado a juristas, magistradas y especialistas. Las autoras, desde distintas perspectivas, discuten y ponen en perspectiva a la mujer, sus derechos y participación ciudadana.

No hay que olvidar, por ejemplo, que antes las mujeres no podían sufragar. Ese derecho lo instauró casualmente un dictador, Manuel A. Odría, en 1957. Desde ese entonces mucha agua corrió bajo el puente hasta el intento de democratizar la participación de ellas en las listas de candidatos con una cuota de género (que a veces no se cumple).

Se trata de una publicación ad hoc para una coyuntura en donde intenta ponerse freno al machismo que deviene en violencia física o psicológica. No olvidemos que hombre y mujer son iguales.

Familias gastarán desde S/160 por el Día de la Madre

Las familias arequipeñas gastarán desde 160 soles a más en los regalos por el Día de la Madre. Dependerá del tipo de preferencias que tengan.

Alexis Valderrama Wong, docente de la Escuela de Gestión y Negocios de Cibertec, explica que hay dos tipos de madres: las conservadoras y las modernas. En el primer caso valoran los presentes orientados al hogar, como artefactos electrodomésticos o accesorios para la casa.

En la segunda opción, las mamás se preocupan más por su aspecto personal, por lo que se interesan más por artículos de uso personal, como ropa y cosméticos.

El especialista detalló que el costo de los regalos también depende del aspecto socioeconómico de cada familia, hay quienes superarán los mil o mil 500 soles si se quiere viajar.

CS

CLAVES DE LA SEMANA

Esta semana el Congreso dio luz verde al gabinete Villanueva, SL sigue vivo y la célebre ex “pareja presidencial” dejó la prisión

UN INFORME DE KARINA VALENCIA

El voto de confianza concedido al gabinete ministerial, a cargo del premier César Villanueva, muestra el respaldo y la expectativa de lo que el Poder Legislativo espera del gobierno de Martín Vizcarra en los próximos años.

El último miércoles, el titular de la PCM acudió al pleno del Congreso para exponer —durante casi dos horas— la política de la gestión de Vizcarra y presentar el pedido de facultades legislativas en el marco de seis ejes: materia tributaria y financiera, aspectos económicos, reconstrucción, lucha contra la corrupción, protección de poblaciones vulnerables y modernización del Estado.

El debate, que culminó con 94 votos a favor, 19 en contra y dos abstenciones, se extendió por cerca de doce horas, tiempo en que diversos legisladores —de bancadas como Fuerza Popular (FP)— criticaron la falta de respaldo de Peruanos Por el Cambio (PPK) a Villanueva.

Días después, el presidente Vizcarra anunció que prepara un paquete normativo relacionado a la “reforma electoral”, la cual dijo que será una prioridad de su gobierno. En este marco, señaló que busca que los aportes a los partidos políticos que no se reporten sean penalizados.

MARCHA PROSENDERISTA. Correo denunció que diferentes órganos de fachada de Sendero Luminoso (SL) marcharon el pasado 1 de mayo, bajo la atenta mirada de la Policía Nacional, por las principales calles de Lima bajo el pretexto de conmemorar el “Día del Proletariado Internacional”, conocido coloquialmente como el Día del Trabajador.

Entre los participantes estuvieron Alfredo Crespo y Raúl Bonnet, abogados de Abimael Guzmán y Osmán Morote, respectivamente, además de dirigentes del Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales (Movadef) y de la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Víctimas de Genocidio (Afadevig).

Al respecto, el Congreso de la República acordó solicitar la presencia del ministro del Interior, Mauro Medina, para



RESPALDO
El nuevo gabinete pasó la prueba en el pleno del Congreso. / Gerardo Marín

EJECUTIVO OBTUVO CONFIANZA DEL CONGRESO

OH y NH liberados, fachada de SL marcha y Gobierno logra aval

que brinde las explicaciones del caso sobre el resguardo policial a esa marcha.

SUeltos en Plaza. Otro hecho que marcó la semana en el panorama político fue la excarcelación del expresidente Ollanta Humala y de su esposa Nadine Heredia, quienes salieron de sus centros penitenciarios el lunes 30 de abril. Esto fue posible gracias a que el Tribunal Constitucional (TC) revocó el mandato de 18 meses de prisión preventiva por el proceso que el Ministerio Público les sigue por el presunto delito de lavado de activos.

El exmandatario, bajo estricto resguardo policial, se dirigió a su local partidario para agradecer el respaldo de la militancia; mientras que Heredia se trasladó a su residencia en Surco. Por otro lado, la comisión “Lava Jato” informó que pasó a calidad de “investigados” a los expresidentes Alan García, Alejandro Toledo y Pedro Pablo Kuczynski.

La decisión fue tomada en sesión reservada. De la cifra de investigados, 72 son personas naturales y 156 jurídicas. Con ello, el grupo congresal llega a tener a 401 personas que han pasado de invitados a investigados.



Prosenderistas marchan acompañados de policías. / Diana

“LA COMISIÓN ‘LAVA JATO’ INFORMÓ QUE PASÓ A CALIDAD DE ‘INVESTIGADOS’ A LOS EXPRESIDENTES ALAN GARCÍA, ALEJANDRO TOLEDO Y PEDRO PABLO KUCZYNSKI”

LA SEMANA EN POLÍTICA

LINO CHIPANA

Ollanta Humala y Nadine Heredia fueron excarcelados

30/4

En cumplimiento de un fallo del Tribunal Constitucional, Ollanta Humala y Nadine Heredia salieron de la cárcel luego de más de nueve meses de prisión preventiva. Ahora enfrentarán la investigación fiscal que se les sigue con comparencia simple.





DEFENSA. Abogados de la ex pareja presidencial esperan que su recurso sea atendido por el juez Concepción Carhuanchó.

Recurso de la defensa de Humala retrasa cierre de investigación

SOLICITUD. Abogados de Humala y Heredia pidieron hace tres meses que se incorporen documentos desde Brasil, pero fue rechazado por la Fiscalía. Ahora hacen el pedido ante un juez.

María Isabel Álvarez

Para cerrar la investigación preparatoria sobre el ex presidente Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia, el fiscal Germán Juárez tendrá que esperar la decisión judicial sobre un recurso interpuesto por su defensa para incluir una documentación.

Hace dos semanas, el abogado César Nakazaki presentó un recurso de tutela de derecho para que la Fiscalía incluya ciertas diligencias en la pesquisa. Y este martes sustentará, ante el juez Richard Concepción Carhuanchó, el pedido para que se adhieran al expediente, vía cooperación internacional, las sentencias

que la justicia brasileña impuso a Marcelo Odebrecht, Antonio Palocci y Fernando Migliaccio.

Fuentes del Ministerio Público explicaron que "ya está todo listo" para cerrar la investigación, y solo falta la decisión de Concepción Carhuanchó de incorporar o no los documentos que fueron solicitados.

"Si el juez decide que siga abierta la investigación, no se podrá terminar para la fecha que se tenía programada. Es una medida dilatoria. Hay información suficiente para terminar la investigación", indicaron.

Pero ¿qué tan relevantes son las sentencias de Odebrecht, Palocci y Migliaccio para

Mameri y Migliaccio

● La declaración de los ex ejecutivos de Odebrecht, Luiz Mameri y Fernando Migliaccio, ante fiscales peruanos, es la que dejó disconforme a la defensa de Humala. Consideran que fue insuficiente.

● Ambos fueron hombres de confianza de Marcelo Odebrecht y confirmaron no solo los aportes a la campaña de Ollanta Humala, sino también a la de Keiko Fujimori.

el caso? Wilfredo Pedraza, otro de los abogados de Humala y Heredia, sostuvo que en los documentos se explica el procedimiento de la Dirección de Operaciones Estructuradas y la Caja 2.

"Es una referencia para ver cómo funciona ese sistema. El fiscal Juárez considera que no es relevante. Lo pedimos por primera vez hace tres meses", afirmó.

Pedraza refirió que los interrogatorios de la Fiscalía a los brasileños que manejaban los recursos de la caja 2 no fueron suficientes para esclarecer el funcionamiento y su vinculación con Ollanta Humala y Nadine Heredia.

"No hay ánimo de dilatar la investigación", expresó.

Para la Fiscalía, ese tema ya fue resuelto con los interrogatorios, indicaron las fuentes.

"Las declaraciones de Luiz Mameri y Fernando Migliaccio ya están en Brasilia, y el lunes o martes ya deben estar siendo enviadas", agregaron.

El fiscal Germán Juárez ha decidido no insistir con el pedido de prisión preventiva del año pasado, pero evaluará solicitar alguna medida, de acuerdo al comportamiento de la ex pareja presidencial.

"Es posible que con la acusación se defina eso", acotaron. ■

POLÍTICA

prensa@exitosadiario.pe

Pedido de Ollanta no retrasará armar acusación en su contra

No se detiene ❖ Juez Richard Concepción evaluará este martes solicitud de la defensa legal de la ex pareja presidencial, que solicita se incorpore nuevas pruebas en la investigación preparatoria por el caso Odebrecht.

El pedido de la defensa legal del expresidente Ollanta Humala Tasso y su esposa Nadine Heredia Alarcón ante el Poder Judicial, para incorporar nuevas pruebas en la investigación por el caso Odebrecht, no es causal para que el Ministerio Público empiece armar la acusación contra la ex pareja presidencial, afirmó la ex procuradora anticorrupción, Katherine Ampuero.

Wilfredo Pedraza, abogado de los esposos Humala-Heredia, indicó que el fiscal Germán Juárez Atoche declaró infundado la solicitud de incorporar nuevos elementos de prueba para que se aclare la modalidad en la que la empresa Odebrecht hizo aportes a la campaña nacionalista, por lo que acudieron a la Sala Penal Nacional para que evalúe el pedido.

La diligencia se desarrollará este martes 8 en el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional y será el juez Richard Concepción Carhuacho quien



El Ministerio Público ya debería armar la acusación contra Ollanta Humala y Nadine Heredia.

DESISTE DE PRISIÓN PREVENTIVA

El fiscal Germán Juárez desistió del requerimiento de prisión preventiva, dejando a salvo el derecho de volver a requerir en el momento oportuno y cuando las circunstancias así lo exijan. "Existiendo ya un pronunciamiento del Tribunal Constitucional, en el cual ha realizado una validación de los elementos de convicción que fueron presentados como sustento en nuestro requerimiento, se desiste de pedir la prisión preventiva", indica la resolución fiscal.

decida si dichas pruebas son incorporadas en la investigación preparatoria.

"Hemos pedido, por ejemplo, que se adjunten las sentencias de los ex directivos de Odebrecht, Luiz Mameri y Antonio Palocci, pero la fiscalía no lo admitió, es por eso que hemos recurrido al Poder Judicial para que estas



Juez Concepción Carhuacho.

pruebas sean incorporadas en el proceso", manifestó el abogado.

Dilatan proceso

Sin embargo, desde la fiscalía de lavado de activos se conoció que los abogados de Humala y Heredia solo buscan dilatar el proceso, pero la exprocuradora anticorrupción descartó que esta estrategia, debido a que -explicó- la ex pareja presidencial está en su legítimo derecho a solicitar nuevas pruebas en la investigación.

"La defensa legal del señor Humala y su esposa quiere

presentar documentos que buscan sustentar su posición y están en su legítimo derecho porque se puede hablar de una vulneración del proceso. Además, hay que dejar en claro que este pedido no impide a que el fiscal vaya armando la acusación para sustentarlo ante el juez", remarcó.

La abogada comentó que con las declaraciones del exfuncionario de Odebrecht, Luiz Mameri y Fernando Migliaccio, el fiscal Germán Juárez deberá concluir con la investigación preparatoria y pasar a presentar la acusación contra Ollanta Humala y Nadine Heredia.

Es de mencionar que al exjefe de Estado y la ex primera dama se les atribuye el presunto delito de lavado de activos por presuntamente recibir 3 millones de dólares por parte de la empresa brasileña Odebrecht, para financiar su campaña presidencial del 2011, en la que le ganó a Keiko Fujimori. ❖

Tema de portada



Los Humala-Heredia implicados en movimientos de cuentas sospechosas en Europa.

LA HISTORIA NO CONTADA DEL FALLO DE LA JUSTICIA SUIZA

Cuentas que hundirán a los Humala-Heredia

Los movimientos financieros de la ex primera dama revelan que el expresidente montó un esquema de corrupción con el apoyo de su hermana Ivoska Humala.



PLINIO ESQUINARILA

El Tribunal Federal Penal de Suiza ha decidido el 12 de marzo del 2018, en última instancia y sin lugar a apelación, que varias cuentas que maneja Ivoska Humala en Suiza, vinculadas a su cuñada Nadine Heredia,

2015

En junio de este año ante el escándalo difundido por el programa televisivo 'Panorama', Nadine Heredia dijo que "no existe ninguna transferencia bancaria ni operación financiera que yo haya realizado a alguna cuenta de la señora Ivoska Humala ni de ella a mí".

no son asuntos de persecución política en el Perú sino de estricta connotación penal o de corrupción de funcionarios.

El fallo, redactado en lenguaje cifrado en aplicación de una norma sobre reserva de identidades personales y empresariales del país europeo, "se encuentra relacionado con presuntas irregularidades en la financiación de las campañas electorales de 2006 y 2011 del candidato presidencial K [Ollanta Humala], de acuerdo a investigaciones sobre B [Nadine Heredia]...". Al recibir el 6 de noviembre de 2015 el pedido de información de la parte peruana, los suizos supieron que el Partido Nacionalista de los Humala-Heredia

POLITIZACIÓN

► Si bien los motivos de la investigación por lavado de activos a la ex primera dama Nadine Heredia "se dieron en un ambiente político", eso no cambia el hecho de que estos "representan delitos de derecho común" y de "continuidad" que se han dado en el ámbito financiero o económico, sostiene la justicia suiza.



El Tribunal Federal de Suiza rechazó la apelación presentada por Ivoska Humala.

"debe haber aceptado USD 400,00 por sus campañas electorales de la empresa brasileña M.S.A. [Odebrecht]". Adicionalmente, dicha agrupación política había declarado haber gastado un monto de 20'697'043 de soles para la campaña presidencial del 2011 producto de "contribuciones y donaciones". Pero resulta que "la mayoría de los colaboradores y donantes que figuran en la lista han sido cuestionados por el fiscal" porque "negaron haber pagado contribuciones al partido", constata la Fiscalía suiza. "Algunas de las contribuciones fueron directamente a B [Nadine Heredia]" y "se utilizaron para la adquisición de bienes inmuebles y fue transferido a cuentas de empresas especialmente establecidas para esta finalidad", reza el fallo, que también constata que una parte de las contribuciones "se usó realmente para la campaña electoral", pero no fue declarado en la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

LA 15 CUENTAS

La investigación de todo el entramado tomó cuerpo el 3 de

marzo de 2017 con las pesquisas en cinco instituciones financieras que no fueron relevantes, incluida la famosa caja fuerte de Ivoska Humala.

Pero el caso tomó un giro diferente cuando el 16 de agosto del año pasado la Fiscalía Federal aprobó, como decisión final, dar cuenta a su par peruana de la documentación sospechosa "de las cuentas N.º 3, 4, 5, 6, 7, 8 (cada una en el Banco F), 9, 10, 11, 12 (cada una en el Banco G.), 13, 14, 15 (cada una en el Banco I.) y 16 (en el Banco J.) e información del depósito seguro 1 en el Banco H", reseña la sentencia. Es decir un total de 15 cuentas en cinco bancos. Para evitar que esta documentación llegara al Perú, Ivoska Humala apeló ante la junta de Apelación del Tribunal Penal Federal solicitando la nulidad de dicha decisión argumentando además que tales problemas contra su familia en su país de origen eran políticos.

El máximo tribunal le da la razón a la Fiscalía suiza con unas palabras escuetas en el primer punto de la parte resolutive del fallo: "La queja ha sido rechazada", amén de algunas otras precisiones poco relevantes en

Alex Starost: El TC sabía de todo esto

Al momento de analizar la libertad provisional de los esposos Humala-Heredia, el Tribunal Constitucional (TC) estaba informado del desbalance patrimonial de entre los años 2005-2016, de la ex 'pareja presidencial', de 1'977,543.00 soles, más 264,814.50, según el informe pericial del Ministerio Público.

"Este cálculo se conoció en diciembre de 2017. Conocía también el TC la nueva confirmación por parte de Jorge Barata, de la constructora Odebrecht, el 27 de febrero de 2018, en Curitiba, Brasil, de los 3 millones de dólares que les entregaron a los mencionados esposos", dice el jurista Alex Starost, quien participó en la traducción jurídica del fallo en mención. "Y, lo que es más delicado, el TC sabía del fallo



del Tribunal Federal Suiza del 12 de marzo del 2018; pero todo esto fue omitido en su fallo prevaricador a favor de la ex pareja presidencial", añadió. "Para mí está claro que Humala y Heredia han amado un esquema de corrupción con financiación ilegal de campaña electoral y para ello han usado a Ivoska Humala en Suiza", concluye.



¿Reunión con OAS?

En junio de 2010 hubo una reunión entre los Humala-Heredia con representantes de una empresa brasileña de código N.S.A., al parecer OAS. Trataron lo relacionado a "una planta de energía hidroeléctrica" y la construcción de un hospital en Cuzco, al parecer el Antonio Lorena, según se deduce del fallo suizo.

favor de la apelante en las líneas siguientes.

Si el objetivo de la asistencia legal que solicitó la parte peruana fue determinar de qué manera el dinero presuntamente ilegal pudo ser transportado a Suiza, el fallo subraya que "se le deberá informar al Estado solicitante sobre todas las transacciones de las empresas que se encuentran involucradas y que fueron realizadas a través de cuentas bancarias [suizas]". A partir de ese momento es que la Fiscalía suiza y luego el Tribunal Federal consideran que el dinero de las coimas, por ejemplo de las empresas brasileñas, van a las cuentas de Suiza, donde hay movimientos bancarios sospechosos que podrían ser pagos adelantados de sobornos por futuras obras de ingeniería civil en el Perú. No solo eso, sino que se presume que el expresidente Ollanta Humala habría montado un esquema de corrupción con el apoyo de su hermana Ivoska Humala. ☹

INFORMACIÓN EN NUESTRA WEB
www.expreso.com.pe

Notas vinculadas



¿BBVA EN BLANQUEO?

'El Diario' de España, en su edición del 3 de mayo de este año, saca un titular sugerente: "La filial peruana de BBVA, señalada como vía para el blanqueo de capitales del narcotráfico y el crimen organizado", esto en base a una información de la web local Ojo-Público.



EL GOLPE FINAL

"Las numerosas cuentas en varios bancos suizos a nombre de Ivoska Humala, hermana de @Ollanta_HumalaT, los apuntes en la agenda Nadine Heredia y las compras de terrenos en Cuzco, parecen ser el golpe final para los Humala".

Los planes de Vizcarra hacia el 2021



El Comercio acompañó el viernes al jefe del Estado en su visita a Pucallpa y Purús (Ucayali). Junto con doce ministros y cuatro parlamentarios supervisó la que considera una selva olvidada por años.

ENTREVISTA
MARTÍN
VIZCARRA

Presidente de la República

“No vamos a renunciar a proponer reformas”

El mandatario sienta postura sobre las principales reformas del Estado y detalla cómo quiere ser recordado. “Nuestra idea no es gobernar teniendo contentos a todos, es gobernar haciendo lo correcto”, dice.



DIEGO CHIRINOS CANÉ

El presidente Martín Vizcarra recibió el viernes a El Comercio en la primera entrevista a profundidad que da a un medio peruano. Se enorgullece de no mentir y de no asumir compromisos que no puede honrar. Y con ese valor de la palabra a cuestrasienta postura sobre PPK, la oposición y las reformas que —espera— llegarán.

—¿Cómo le gustaría que recuerden su gobierno cuando deje la presidencia?

Quiero que recuerden mi gobierno como el gobierno de las regiones, en el cual se pudo confiar porque fue honesto, y que fortaleció la educación.

—¿Le gustaría ser recordado como un mandatario de transición? Algunos políticos esperan que sea eso. Dependerá del análisis que hagan políticos, opinólogos, analistas. Me es indiferente. Te aseguro que en tres años y cuatro meses vamos a hacer mucho más de lo que hicieron anteriores presidentes en cinco. Que lo

llamen gobierno de transición.

—¿Gobernar para tener contentos a todos es viable? Nuestra idea no es gobernar teniendo contentos a todos. Es gobernar haciendo lo correcto.

—En el Congreso le pidieron al primer ministro definir si su gobierno es o no una continuación del de Pedro Pablo Kuczynski. ¿Lo es? En el 2016 se inició un gobierno por cinco años. Estamos en una continuación del gobierno con un nuevo presidente. Pero también, como es lógico, somos personas totalmente diferentes y con estilos diferentes.

—Kuczynski le hablaba que Fernando Zavalá fue su primer ministro durante todo su gobierno. ¿Usted espera lo mismo de César Villanueva? Quisiera que César, por la coincidencia que tenemos de visión y desarrollo del país, me acompañe durante todo el gobierno. Y no solo él. Quisiera que todo el Gabinete me acompañe.

—¿El corto tiempo que tendrá de mandato podría ser un impedimento para llevar a cabo las reformas profundas requeridas? Se pueden hacer definitivamente cambios estructurales en tres años y cuatro meses. Por lo menos proponerlos, por que dependo del Congreso. Nosotros no vamos a renunciar a la iniciativa de

“Durante los últimos gobiernos se jugó con las expectativas de las provincias. Hay una desconfianza generalizada, con justa razón”.

proponer reformas. Esperamos que el Parlamento respalde y coincida en esa decisión de mejorar nuestras instituciones.

—Señaló que Peruanos por el Cambio tiene un plan de gobierno al cual le harán ajustes. ¿Cuáles serán estos ajustes y qué se continuará? Todo eso se mantiene. Las prioridades de dar saneamiento básico, fortalecer la educación, mejorar la cobertura de salud, la conectividad. ¿Dónde está la diferencia? En la forma de llevarlo a la práctica. Este es un trabajo de los tres niveles de gobierno. No puedes ver por sobre el hombro al gobernador o al alcalde y menos decir que como no

tiene capacidad ejecutiva el gobierno hará el trabajo por él.

—¿Ese es un aprendizaje del anterior período de gobierno? No solo del anterior, sino en general. Cuando llegaba la autoridad a una región decía: “Te he venido a solucionar el problema”. Muchas veces con proyectos inaplicables a su realidad.

—¿Se jugó con las expectativas de las provincias en los últimos años? Creo que sí. Durante los últimos gobiernos se jugó con las expectativas de las provincias. Hay una desconfianza generalizada, con justa razón. Dicen: “Ha llegado un funcionario, pero qué seguridad tengo de que esta vez no me va a mentir”. Ya pasaron varios por estos pueblos alejados ofreciendo la solución. Vamos a cumplir 200 años de vida republicana y todo sigue igual. Lo que yo le digo a la gente es: “No te voy a mentir”.

—Apelo a esa sinceridad. ¿Considera que Pedro Pablo Kuczynski fue un buen presidente? Pedro Pablo Kuczynski fue un presidente bien intencionado. Sin embargo, este espíritu confrontacional que había de todos contra todos no lo dejó desarrollar sus planteamientos. En consecuencia, no fue un gobierno con buenos resultados.

—¿Cree que debió renunciar? Sé que personas muy cercanas a él, ya en diciembre del año pasado, le recomendaban renunciar. Él pensaba que hacerlo era claudicar. Finalmente no logró su objetivo.

—Y decidió relevarlo. ¿Qué cambió respecto a diciembre, cuando acompañó a Kuczynski en su mensaje previo al primer proceso de vacancia? En diciembre tampoco pensaba renunciar.

—El entonces presidente dio un discurso, junto a usted, en el cual señalaba que sus vicepresidentes no continuarían si lo vacaban. Manifiesto que no avalábamos, como vicepresidentes, medidas inconstitucionales. Un proceso que se lleve de acuerdo a la Constitución tenía que respetarse. Yo deseaba que terminara su gobierno. Pero si por cualquiera de las causales, renuncia o vacancia, no podía hacerlo, lo que decía la Constitución es que yo debía continuar.

—¿Pudo reunirse con Kuczynski? Conversamos un par de veces por teléfono. Me desé éxito. En algún momento va a ser oportuno reunirme. No será en las próximas semanas, pero sí en los próximos meses.

—También se reunirá con Keiko Fujimori. ¿Cuándo se concretará esa cita?

Parte de la democracia es tener una relación de diálogo fluida con los líderes de diversos partidos políticos. No creo que sea en mayo o en junio, pero a partir de julio, cuando ya tengamos examinadas las facultades legislativas, debería programarse un rol de reuniones con todos los líderes políticos. No hay ninguna alianza del partido de gobierno con grupo político alguno. Queremos trabajar con todos para lograr su respaldo.

—Sin embargo, el Frente Amplio y el Nuevo Perú les negaron el voto de confianza. Y algunos miembros de Acción Popular se abstuvieron. A mí me sorprende que la izquierda no nos haya dado por lo menos el beneficio de la duda votando por lo menos en abstención. La izquierda le dio la confianza al presidente Kuczynski con su Gabinete Zavalá. Entonces, ¿eso quiere decir que ideológicamente la izquierda se siente más cercana a Kuczynski que a Vizcarra? Nosotros seguiremos trabajando con el mismo esfuerzo para atender las demandas de todos.

—El gobierno anunció metas específicas durante la sesión de investidura. ¿Está convencido de que se lograrán, teniendo en cuenta la experiencia previa? Por supuesto. Tenemos que bajar la pobreza al 18%, subir el crecimiento del PBI al 5% en el 2021 y aumentar dos puntos la recaudación tributaria. Más del 50% de denios debe entenderlo que lee y cerca del 50% debería poder resolver problemas lógico-matemáticos. Si no podemos poner esas metas, ¿para qué somos gobierno?

—¿Cuál será la posición del gobierno respecto, por ejemplo, a proyectos de ley como el pase de trabajadores CAS a las planillas del Estado? Este va en contra del ajuste de gastos anunciado por el Ejecutivo. Definitivamente, y aumenta el gasto corriente. Lo que debemos buscar es la racionalización y eficiencias en todo el aparato público. Eso no significa hacer una raza laboral, en absoluto, sino buscar eficiencias.

—Otro proyecto controversial es el de publicidad estatal. ¿Qué opina sobre este? La prohibición de la publicidad estatal no es una medida adecuada. El gobierno necesita comunicar lo que hace, interactuar con la población, y lo tiene que hacer a través de los medios masivos.

Continúa en la página 6

Los planes de Vizcarra hacia el 2021

Viene de la página 4

vos de comunicación. Esperamos que el Congreso no apruebe la norma. Haremos una ronda de conversaciones para evitarlo.

—Dichas posiciones significarán un pulso con el Parlamento que, asu vez, podría terminarla 'luna demiel'. ¿Está listo para dar una pelea legítima por sus convicciones? Vamos a defender siempre nuestras convicciones. Defenderlas no es buscar enfrentamiento. Siempre pelearemos por lo que creemos que es mejor y no solo ante el Parlamento. Lo hacemos en las regiones y con los alcaldes.

—¿Está de acuerdo en que una reforma laboral es indispensable? Es necesaria desde el punto de vista de que el 75% de los trabajadores del Perú son informales. Si vemos esa situación, algo tenemos que hacer para aumentar la formalidad.

—Estudios señalan que una flexibilización laboral ayudaría en ese objetivo de formalización. ¿Esa herramienta está en sus planes? La flexibilización, como tal, ahorita puede generar cierto temor o desconfianza en los propios trabajadores formales. Pensarían que eso va a generar una pérdida de beneficios laborales.

—Sin embargo, la sobrerregidez del mercado laboral desincentiva los contratos a tiempo indeterminado. Somos claros al decir que no estamos de acuerdo ni satisfechos. Algo se tiene que hacer. Se lo hemos pedido al ministro de Trabajo, quien conversando con trabajadores y empresarios analizará y presentará alternativas. Es una decisión que todos rechazamos, pero nadie quiere tomarla.

—¿Ustedes lo harán? Queremos tomarla. Pero etiquetar la solución antes de sentarnos a discutir puede también generar un rechazo a esta voluntad de diálogo de todas las partes. Somos partidarios de una reforma laboral, independientemente de cuál sea el camino. Queremos asumir el reto. No es fácil. Es sumamente complejo. Si no, ya lo hubiésemos hecho los presidentes anteriores.

—El Caso Lava Jato desnudó la debilidad en la fiscalización de aportes a campañas electorales en el Perú. ¿Por qué decidieron plantear el delito de financiamiento ilegal de campañas por un proyecto de ley por delegación de facultades? Porque la delegación de facultades es para procedimientos de corto plazo, como la reconstrucción. No voy a esperar al próximo año para empezar a reconstruir con una nueva norma. El tema electoral es para aplicarlo en las elecciones del año 2021. Entonces, para eso vamos a presentar el proyecto y que haga su trámite. En la reforma electoral, como ejecutivo, no podemos ni debemos reemplazar al Congreso.

—Anunció que la Educación será una prioridad para su gobierno. ¿Es partidario del enfoque de género en el currículo escolar? Le hemos pedido al actual ministro de Educación, con especial cuidado, que desarrolle ese tema. Tenemos que evitar la confrontación. Hemos visto los actos detestables que ha habido de violencia contra la mujer en las últimas semanas. Si no es Eyvi Agreda, es la chica que no quiere regresar con su enamorado o la niña que es violada por un familiar cercano.



En el avión presidencial, Vizcarra afirmó que "la flexibilización [laboral], como tal, ahorita puede generar cierto temor en los propios trabajadores formales".

“La izquierda le dio la confianza al Gabinete Zavala. ¿Eso quiere decir que ideológicamente se siente más cercano a Kuczynski que a Vizcarra?”

“La prohibición de la publicidad estatal no es una medida adecuada. Esperamos que el Congreso no la apruebe”.

—¿Está a favor de la pena de muerte para violadores?

Quisiera desaparecer de la faz de la tierra a los violadores, pero somos parte de un sistema que tiene que respetar normas nacionales e internacionales. Hay que castigar actos de violencia, pero, además, prevenir. Eso pasa por la educación.

—¿Cuál es su postura sobre la penalización del aborto en casos de violación?

No está en la agenda del gobierno, por lo menos ahora. No está descartado, pero hay decisiones que no las puedo tomar de forma individual. Por ahora no lo evaluamos.

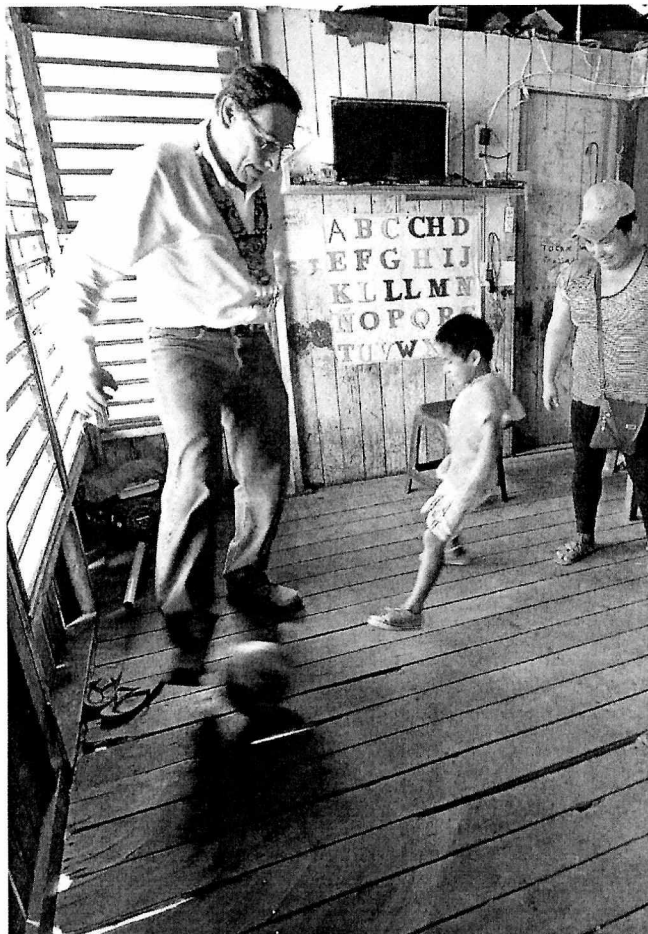
—Si le pidiese tres metas específicas que le gustaría cumplir en sus primeros seis meses de gobierno, ¿cuáles mencionaría?

Una reconstrucción del norte francamente en marcha. Se han construido en el primer año 3.000 viviendas, por ejemplo, y nosotros en los primeros seis meses quisieramos tener 5.000 más. Es decir, tener un cambio de velocidad. Queremos tener por lo menos unos treinta o cuarenta colegios en proceso de construcción.

—¿Llamar a nuevas elecciones generales antes del 2021, como pide Acción Popular y Nuevo Perú, es siquiera una posibilidad? No. Voy a culminar mi mandato.

—Cuando culmine, ¿habrá un futuro político o es un camino terminado? Aquí quiero ser absolutamente categórico. No buscaré ningún resquicio legal para tratar de ser candidato presidencial en el 2021. Vamos a trabajar intensamente hasta el 28 de julio del 2021. Ahí le dejaré la posta al nuevo presidente con un país encaminado al desarrollo. Regresaré a mi actividad privada y ya se verá más adelante. Seguiré trabajando por el país desde donde esté. Quizá regrese para ser alcalde de mi ciudad [ríe].

—Para entonces, tal vez pueda enfrentarse al requisito de tres años de militancia para postular al proceso electoral. Anadie se le debe limitar la posibilidad de postular. No estoy de acuerdo con esa propuesta.



El jefe de Estado en Purús. Espera dejar la posta presidencial en el 2021 "con un país encaminado al desarrollo".

“No vamos a tapar absolutamente nada de lo que encontremos”

—¿Por dónde empezará su gobierno para reactivar la economía? Tenemos que incentivar la inversión privada. Y para ello debemos mejorar de manera significativa la inversión pública a fin de darle confianza al inversionista. En este año, nosotros creemos que habrá importantes nuevos proyectos que se iniciarán.

—¿Cómo cuáles?

Tenemos [los proyectos mineros] Mina Justa, la ampliación de Toromocho y la posibilidad del inicio de Quellaveco, proyectos que sumados son más de US\$10.000 millones que podrían ingresar. Queremos que se adjudiquen nuevos puertos como Puerto Salaverry, tramos de carreteras sin concesionar de la Panamericana, la Longitudinal de la Sierra.

—¿Tía María es un proyecto difícil en el corto plazo?

Todavía tiene que discutirse con la población. Explicarse adecuadamente para que cuando lo reconozcan como generador de progreso y desarrollo sin riesgos ambientales ahí vaya adelante. Hay que hacer ese trabajo.

—Suena difícil de concretar en los meses que quedan de este año. Poner plazos puede dificultar el diálogo. Aunque sí, este año es difícil que salga Tía María.

—Parte de sus prioridades para reforzar las finanzas públicas responden a un paquete tributario. Si no surtiera efecto, ¿cuál es el plan B? Queremos aumentar la inversión pública disminuyendo gastos superfluos. Alquileros millonarios, consultorías que se duplicaron en los últimos años y que suman fácilmente

S/2.000 o S/3.000 millones que podemos regresar al Estado como gasto de inversión. También hay que aumentar la recaudación.

—¿Hay algún plan B?

Estamos en tasas de recaudación tan bajas que elevar de 12% a 14% es absolutamente factible.

—¿Realizarán auditorías ante una eventual denuncia por esos presuntos gastos injustificados?

Sí, pero a través de los canales establecidos, como la contraloría o el Ministerio Público. No vamos a tapar absolutamente nada de lo que encontremos.

—El paquete tributario incluye una eliminación de exoneraciones determinadas regiones. ¿Quién va a definir esa eliminación?

Va a decidirse de manera conjunta, las autoridades con la sociedad civil. Porque las exoneraciones tienen el propósito de beneficiar una región y muchas veces se termina beneficiando solamente a algunos de sus empresarios. Esa exoneración no llega al bolsillo de la ciudadanía.

“Los peajes se tienen que respetar. Si se encuentra una irregularidad, se tiene que revisar. Pero es la excepción, no la regla”.

—¿La palabra final será de la gente, como sostuvo el primer ministro? Eso se trata de liderazgo. Llevar una idea, discutir con ellos, finalmente, aplicarla. De discutir con ellos, de decirles que tienen las ventajas de esta opción.

—¿Se retrocederá en algún proyecto de infraestructura? El gasoducto y la refinería de Talara siempre están en el ojo de la oposición. Independientemente de la conveniencia o no de la refinería, es tal el nivel de ejecución del proyecto que ahorita no tendría ninguna lógica paralizarlo. Tampoco el gasoducto.

—Una supuesta revisión de peajes en camino preocupa al sector privado. ¿Habrá o no una revisión? A veces se malinterpretan los conceptos. Queremos tener vías de comunicación, carreteras en buen estado. Y eso no lo podemos lograr sin peajes. Tenemos que mantenerlos.

—¿Y respetarlos?

Los peajes se tienen que respetar. Si se encuentra una irregularidad, se tiene que revisar. Pero esa es la excepción, no la regla. No es que la regla sea: “Vamos a revisar todos los peajes”.

—¿La diversificación productiva será una política de su gobierno? Lo que estamos haciendo ahora es ver qué tan beneficiosa era para analizar si la retomamos.

—¿Hay una voluntad de retomarla? Sí, pero sincera a lo que realmente sea de utilidad para el país. No como estaba planteada, sino con ajustes adecuados a nuestra concepción de lo que es útil para los pequeños o microempresarios.

MANDATARIO INICIARÁ REUNIONES ENTRE JULIO Y AGOSTO, LUEGO DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GOBIERNO

Presidente Vizcarra anuncia diálogo con líderes políticos

■ Mulder dijo que el Apra decidirá si García va o no. Quintanilla aseguró que Mendoza si asistirá.

AIRON NELSON LÓPEZ
@AironNelson

Ahora le toca a él. El presidente de la República, Martín Vizcarra, anunció que dialogará con los líderes de las principales fuerzas políticas del país e indicó que ello se realizará entre julio y agosto después de los primeros 100 días de gestión.

Así lo manifestó en RPP tras ser consultado respecto a si se reuniría con la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori. "Queremos que se nos considere un gobierno dialogante y concertador. En consecuencia, en mi calidad de presidente de la República, vamos a propiciar un encuentro con todos los líderes políticos, sin excepción", afirmó.

Las reacciones no se hicieron esperar. En diálogo con Perú21, el legislador aprista Mauricio Mulder indicó que si



GERALDO CASO

■ TIENDE PUENTES. Mandatario quiere dejar huella con su actitud dialogante y concertadora.

el presidente Vizcarra "formula el pedido directamente al partido, recién ahí se decidirá quién integrará o no la delegación que hablará con él. Ahí se verá si Alan García va o no. El Apra es democrático", sostuvo.

En tanto, Alberto Quintanilla, vocero de Nuevo Perú (NP), manifestó que ellos no

tendrían ningún problema en que la ex candidata Verónica Mendoza se reúna con el jefe de Estado. "En política hay que dialogar", anotó.

BICAMERALIDAD

En otros pasajes de la entrevista, el presidente Vizcarra indicó que en 2021 le gustaría

irse "con la tranquilidad de no estar en investigaciones", y reiteró su propuesta de retornar a la bicameralidad, la cual, dijo, no generará costos.

"Lo que sí dice la población, y con mucha razón, es que el Congreso hace mucho gasto. Entonces, se reduce la cantidad de congresistas y se da

TENGA EN CUENTA

■ El jefe de Estado, Martín Vizcarra, se refirió al proyecto Tía María y opinó que hay que analizarlo porque las inversiones mineras dan desarrollo al país.

■ También opinó sobre los proyectos de ley que dejarían fuera de carrera electoral a algunos candidatos. "Si planteo una norma electoral para bajarme a tal o cual, no es una buena norma", dijo.

■ Sobre aquello, Mauricio Mulder dijo que el jefe de Estado "no se puede meter en temas parlamentarios".

otra para senadores", alegó.

En ese sentido, Luis Galarreta, presidente del Legislativo, dijo a este diario que apenas tienen el 0.5% del presupuesto nacional. "Es importante ver el tema del Senado, es un debate interesante. El tema del presupuesto (que demandaría) no es tan relevante", acotó.

OPINIÓN

**KENJI FUJIMORI
HIGUCHI**
Congresista de la República



EXAMEN DE CONCIENCIA

Por su propia libre decisión no condicionada por prebenda alguna, diez parlamentarios de la entonces mayoría absoluta resolvieron acompañarme en el voto contra la primera vacancia. Lo hicieron en defensa de su derecho a la libertad de conciencia y a no verse sometidos al mandato imperativo del partido. Lo hicieron sin ofrecimientos de obras, sin pacto alguno, como un acto de generosidad extendido de antemano y por adelantado sin condiciones.

El indulto humanitario de Alberto Fujimori fue una decisión presidencial que más de la mitad del pueblo peruano recibió con alegría. La libertad recuperada de mi padre luego de 12 años de prisión, sin embargo, fue recibida con una atmósfera irrespirable de acusaciones contra quienes la habíamos pedido. Esto devino en un segundo pedido de vacancia de la Presidencia de la República. Y nuevamente tocaron mi puerta parlamentarios que pedían votar conmigo en la defensa de su libertad. Los recibí con los brazos abiertos, agradecido. Jamás condicionaron su voto a nada.

“Me he preguntado muchas veces cuál fue mi error en estos sucesos. Ahora lo veo con claridad. Debi echarlo de mi oficina en el instante mismo en que preguntó qué ganaría él”.

Con una única excepción, la de quien puso una trampa. Fue él quien me buscó en mi oficina del Congreso. Fue él quien trajo a colación por dos veces, como puede verse de su propia grabación, la pregunta de qué beneficio obtendría en caso de sumarse al grupo. Me he preguntado muchas veces cuál fue mi error en estos sucesos. Ahora lo veo con claridad. Debi echarlo de mi oficina en el instante mismo en que preguntó qué ganaría él. Mi equivocación fue la debilidad de escuchar su súplico chantaje. Ese fue un grave error, por el que pido humildemente disculpas al pueblo peruano. He aprendido duramente la lección. Nunca en mi vida política volveré a

caer en la debilidad de tolerar una extorsión.

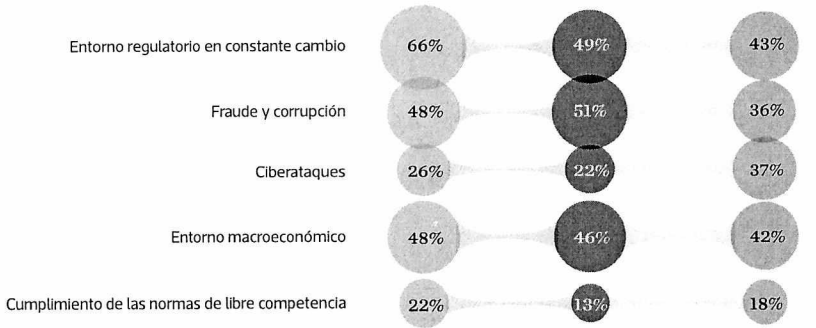
Jamás hubo pacto alguno bajo la mesa. Pero hoy una nueva trampa me amenaza con la expulsión del Congreso de la República, donde tengo el honor de representar a cientos de miles de peruanos que confían en mí, que me dieron la mayor votación en el Parlamento hace 18 meses. Una cacería de brujas azuzada por el miedo a perder el poder absoluto del Congreso no hace posible el debido proceso. Confío en que esta vez no prosperará el intento de judicializar la política. Una mayoría pretende echarme del Congreso. Esa misma situación me llevó a renunciar al partido que ayudé a fundar. Y antes de eso a ser suspendido dos veces y expulsado de mi bancada. ¿Y todo esto por ejercer mi indeclinable derecho a expresar libremente mi opinión como me lo dicta mi conciencia? El pueblo sabrá distinguir que actué limpiamente.

Actué en favor de la gobernabilidad del Perú, seguiré respaldando esa gobernabilidad y al presente gobierno hasta el último día de este quinquenio en el Bicentenario, el 2021. El premier César Villanueva ha mencionado en su mensaje la necesidad de un puente entre el gobierno y la oposición, ha pedido el retorno a la bicameralidad y al equilibrio de poderes, ha hablado de elecciones democráticas internas en los partidos. He escrito y apoyado cada una de esas iniciativas durante los dos últimos años. Me permitiría tan solo la libertad de añadir la prioridad de la siembra de agua y de bosques en las punas del Perú, que resolvería muchos conflictos sociales y podría duplicar el tamaño de la economía del Perú para el año 2030.

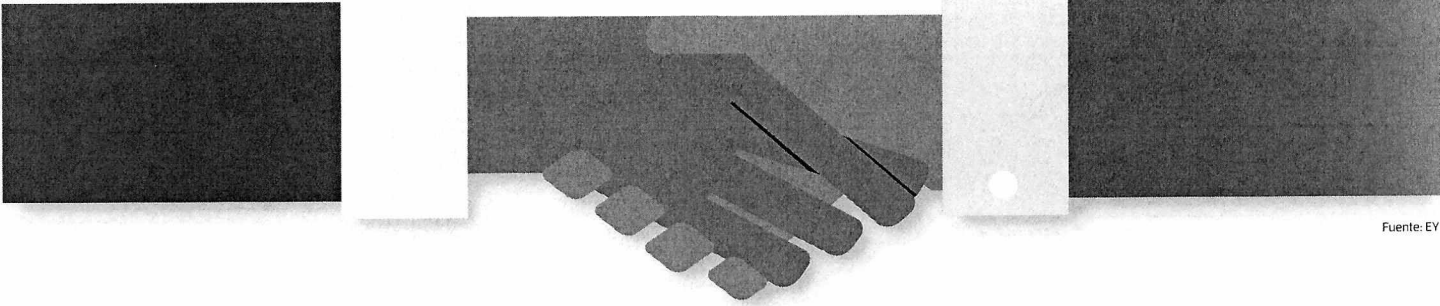
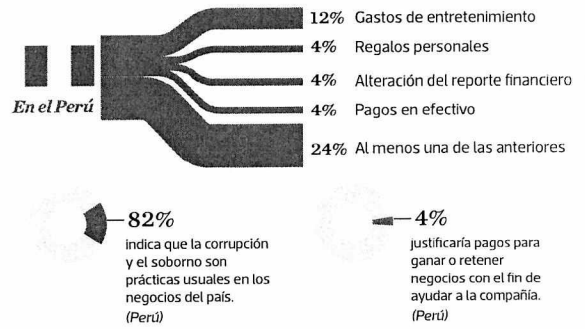
He estado involuntariamente en política toda mi vida por la necesidad de defender la libertad de mi padre. Pero hoy tomo libremente la decisión de dedicar mi vida no a la lucha por el poder, que no me interesa, sino a luchar por el Perú. A reconstruir la institucionalidad política comenzando por el Congreso, como el pueblo pide, y a mirar lejos hacia adelante, imaginar el futuro del Perú. No hace falta ser presidente para servir al Perú. El verdadero poder está en la esperanza del pueblo.

ENCUESTA GLOBAL DE FRAUDE

Mayores riesgos para el negocio según las empresas



Pagos que se justificarían para ayudar a la supervivencia del negocio



Fuente: EY

Conviviendo con la corrupción

El 82% de empresarios peruanos afirma que la corrupción es usual en los negocios, según un estudio de EY. Leyes ineficientes y la poca digitalización de procesos habrían motivado el resultado.

DANIEL MACERA

De acuerdo a la encuesta global de fraude de EY, un 82% de empresarios peruanos afirmó que la corrupción y los sobornos son prácticas usuales en los negocios del país. La cifra de percepción de los encuestados locales es la quinta más alta entre las 55 economías consultadas a escala global. Solo los empresarios de Brasil (96%), Colombia (94%), Nigeria (90%) y Kenia (88%) perciben una situación aún más grave en sus territorios.

“En realidad, el problema estaría si dijeran que no hay corrupción. Encuentro muy bien que al menos los empresarios reconozcan que hay corrupción, ya que este es el primer paso para prevenirla”, afirma Susana Sierra, directora ejecutiva de BH Compliance. Uno de los resultados más llamativos del estudio es que el 24% de encuestados asegura que justificaría pagos, regalos o gastos en entretenimiento para ganar o retener negocios con el fin de ayudar a sobrevivir a su compañía durante una recesión económica. Es decir,

para dos de cada 10 empresarios es válido actuar de manera no ética si se trata de ganar una licitación o sobrevivir a una crisis. “Yo creo que la cifra es mayor. Muchos en el fondo no van a decir abiertamente que lo justifican, pero en el interior sí. Históricamente existe esa autojustificación de que uno no puede hacer negocios si no corrompe”, sostiene Sierra. —Escalera de corrupción— De acuerdo con Luis Alberto Moreno, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, mientras más cantidad de trámites burocráticos existan, más oportunidades de presentarse actos de corrupción aparecen. Esta figura se presenta como una escalera: en cada escalón (trámite) se va creando algún requisito por parte de un

“Se forma una especie de tiranía del mando medio en la que cada uno exige una cuota de poder”.

RAFAEL HUAMÁN
Socio líder de Riesgos de Integridad de EY

Ficha técnica

— Décima quinta encuesta global de fraude de EY hecha entre octubre de 2017 y enero del 2018 a 2.550 ejecutivos (gerentes, directores y otros altos mandos) en 55 países.

funcionario, que exige cierta cuota de participación. “Mientras todos estén contentos con su cuota, va a funcionar”, explica Rafael Huamán, socio líder de Riesgos de Integridad de EY. “En el Perú existe la tendencia de seguir generando más pasos en un proceso bajo la excusa del control. Pero en realidad se forma una especie de tiranía del mando medio en la que cada uno exige una cuota de poder”, explica Huamán. Esto va en línea con los resultados del ranking de Competitividad del Foro Económico Mundial 2017-2018, en el que nuestro país está en el puesto 131 (de 137) en la categoría Carga de Regulación Gubernamental. Se complementa, además, con el puesto 89 en Pagos Irregulares y Sobornos del mismo estudio. “Ninguna de las medidas anticorrupción está diseñada para hacer el sistema menos corrompible, sino para saber cómo castigar la corrupción”, agrega Sierra.

últimos años se ha intensificado la aplicación de nuevas leyes de responsabilidad penal corporativa. Por ejemplo, si bien los reguladores y las agencias de aplicación de la ley en Estados Unidos y Reino Unido han impuesto más de US\$11 mil millones de sanciones financieras desde el 2012, el 18% y 34%, respectivamente, sigue pensando que los sobornos son comunes en los negocios. En el ámbito local, Huamán propone como una primera receta incorporar al modelo tradicional de ‘compliance’ mecanismos de digitalización e inteligencia artificial. Esto para promover la prevención, el monitoreo en tiempo real y la evaluación de los procesos de negocios. Sierra indica que “al hacer el proceso menos dependiente de personas, das menos oportunidad al corrupto”. Sin embargo, ambos expertos señalan que el Perú no tiene desarrollado un sistema de digitalización eficiente. Fomentar la ética empresarial y que los altos mandos asuman la responsabilidad de dar el ejemplo figuran como otros dos ingredientes de una receta—que se hace cada vez más urgente—contra la corrupción. —

SIN LICENCIA

Oportunidad de oro

Hay que felicitar al gobierno por haber dado un paso en la reducción del gasto público superfluo. El cálculo oficial estima en casi 1.000 millones de soles el ahorro, unos 300 millones de dólares.

Es bueno ir en esa dirección. El que se haya podido detectar ese tamaño de gasto superfluo habla del descarrilamiento en que están las cuentas nacionales.

El gasto menudo, sin embargo, no es el problema principal. Lo principal es el gasto grande, el de las inversiones absurdas.

Lamentablemente, este gobierno ha perdido una oportunidad de oro para plantear reformas radicales. Este era el momento para la aprobación y las facilidades.

La salida del presidente Kuczynski no solo afectó al anterior mandatario. Afectó a todos los involucrados. El Congreso ha quedado sumamente golpeado.

Es el Congreso de los congresistas que mienten sobre sus hojas de vida, de los congresistas vinculados a socios con acusaciones sobre narcotráfico, es el Congreso no solo de Kenji Fujimori y Bienvenido Ramírez, sino también el de Moisés Mamani y Yesenia Ponce.

Moisés Mamani se parece mucho a un delincuente. Con tal de obtener un rédito político es capaz de hacer grabaciones subrepticias. Es capaz de ir a la casa de un presidente a tenderle trampas



FEDERICO
Salazar

Periodista



para que caiga con alguna afirmación comprometedoras. Y es capaz de ocultar esa parte de la historia, ya que no beneficia a la baja política partidaria.

Yesenia Ponce es capaz de hacer aludir a personas que ni le enseñaron ni estudiaron con ella. Es capaz de fabricar mentiras, con falsificación de documentos, de firmas, de testimonios con toda la elaboración posible.

Bienvenido Ramírez se jactaba de colocar autoridades y contratar obras con porcentaje para el bolsillo propio. Eso no le parecía malo y lo ofrecía como premio para el transfuguismo.

Bienvenido Ramírez, Yesenia Ponce, Moisés Mamani, entre otros, no llegaron al Congreso enviados por el cielo (o por el infierno). Llegaron como candidatos de Fuerza Popular. La más alta directiva los convocó, los aceptó y los apoyó en la campaña.

Nos pueden decir “no sabían”, que “de haber sabido no los hubieran incluido”, entre otras cosas. Es flagrante, sin embargo, la irresponsable deficiencia y la histórica negligencia del grupo seleccionador.

Todo esto lo puso en evidencia la salida de Kuczynski. La mayoría del Congreso, por tanto, no podría crear obstáculos o poner condiciones a la administración que entra por casualidad.

Este era, pues, un momento ideal para hacer reformas y cambios drásticos. Se ha equivocado el gobierno de Martín Vizcarra al extender una rama de olivo para que haya tranquilidad.

Se necesitan medidas audaces. Se necesita, por

ejemplo, reducir el déficit fiscal, recuperar control sobre la deuda pública y, en paralelo, atender las necesidades de la población en cuanto a seguridad ciudadana y atención de salud.

El gobierno debe recomponer el gasto. Quitar gasto donde no se debe gastar y hacer gasto donde es urgente utilizarlo.

¿Qué hacemos poniendo dinero en los Panamericanos cuando los hospitales no tienen medicinas o tomógrafos y las comisarias no tienen radios ni sistema integrado? ¿Acaso los Panamericanos representan un gasto urgente para la población más necesitada?

La refinera de Talara requerirá en total de más de 5.400 millones de dólares. Dicen que es negocio. Pues bien, si es negocio, ¿por qué no se financió únicamente como negocio? ¿Por qué el Estado tuvo que dar ahí ayuda financiera, garantía y soporte?

Solo en refinera y Panamericanos hay como 7 mil millones de dólares, casi 23 mil millones de soles. El recorte de gastos superfluos es bueno, pero es muy poco al lado de la utilización irrazonable de los enormes recursos que han sacado de nuestros bolsillos.

Esperemos que el momento político de expectativa dure todavía más tiempo. En ese tiempo el gobierno debe darse cuenta del tamaño del problema y debe plantear las soluciones menos políticas y más técnicas.

Si este gobierno arregla las finanzas y mejora la economía, todos los grupos políticos podrán tener expectativas en las próximas elecciones. Sin eso, todos seguiremos perdiendo. —

El Comercio abre sus páginas al intercambio de ideas y reflexiones. En este marco plural, el Diario no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

LA RELACIÓN ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO

Controlar y colaborar: una falsa dicotomía

Es bastante común escuchar que nuestro Estado se sostiene en principios clásicos como el de separación o independencia de poderes. De hecho, es este principio el que permite asegurar que no nos encontramos en una monarquía absoluta, en la cual el poder se concentra en un solo sujeto o entidad, sino que este debe ser compartido. Esto permite que exista una relación de “pesos y contrapesos” y recuerda a quien ostenta el poder que aquel no le ha sido otorgado de manera ilimitada, permanente o por mandato divino, sino que es acotado, temporal y emana del pueblo. Es una manera de decirle: “Te hemos dado un encargo, pero habrá quienes te acompañen para que no olvides tu función de servicio”. Observaciones a leyes promulgadas, interpelaciones y censuras son formas concretas en las que se expresa ese principio. De hecho, un proceso de vacancia también encuentra asidero en él.



MIGUEL ÁNGEL
Torres

Congresista de
Fuerza Popular



ahogaba y hastiaba a la población. Sin embargo, lo que con seguridad hemos olvidado es que, en medio de esa situación, en la que el Parlamento ejercía su función fiscalizadora, fue el mismo Congreso el que estuvo presto a colaborar con el Ejecutivo para reemplazar el nefasto Decreto de Urgencia 003, emitiendo la Ley 30737, ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado Peruano en casos de corrupción y delitos conexos.

Así pues, no obstante que cada día que transcurría la relación entre el Congreso y el Gobierno se hacía más tensa; también se llevaban a cabo simultáneamente largas y esforzadas sesiones en las comisiones de Economía y Justicia. Con ello se consiguió como resultado una ley que diera esperanza y viabilidad al sector construcción. Se trata de un control firme y sin transacciones, pero sin soslayar el deber de colaboración técnica y leal al mismo tiempo.

“El gran reto para el Congreso es tener la capacidad de ejercer el control fiscalizador que le asigna la Constitución, sin que ello implique la negativa de acudir ante el llamado de ayuda de otro poder del Estado”.

Continuamos en ese mismo esfuerzo. En efecto, si bien el Gobierno ha logrado un elevado voto de confianza (y por eso quienes no entienden lo que es una oposición democrática —que ante todo busca el bienestar nacional— sostienen erróneamente que Fuerza Popular se ha convertido en el nuevo oficialismo), la solicitud de delegación de facultades será el escenario perfecto para corroborar que el control parlamentario seguirá acompañando el quehacer del Ejecutivo.

En tal sentido, el Parlamento no solo podrá, sino que deberá estudiar con detalle tanto los límites bajo los cuales compartirá temporalmente la facultad de legislar, así como los decretos legislativos que se emitan como consecuencia de ello. Es claro que la colaboración se presentará de ambos lados, pero se verá oportunamente complementada con un control previo y posterior a la emisión de las normas correspondientes por el Poder Ejecutivo.

Ahora bien, esta reflexión debe permitirnos advertir que la colaboración debe ser entendida bidireccionalmente. Por ello, si bien el control en cabeza del Ejecutivo puede materializarse observando una ley, la colaboración supone también reglamentar oportunamente aquellas leyes que han sido promulgadas. Hay que recordar que las leyes del uso medicinal del cannabis, de los beneficios para las personas de talla baja, de la promoción del acceso a la propiedad, del reemplazo del D.U. 003 y muchas otras más, siguen a la espera de ser reglamentadas.

Esperamos todos que el control y colaboración siempre coexistan en forma armoniosa. —

Ahora bien, como todo, el principio de separación de poderes no es absoluto, ni inmutable. De hecho, la doctrina y jurisprudencia constitucional han evolucionado y han dado paso al principio (este no tan clásico) de colaboración entre los poderes del Estado. ¿Contradictorio? No. Por el contrario, es complementario, pues si bien ese equilibrio y distribución de poderes es indispensable para un Estado democrático, lo es también el apoyo que debe existir entre las diferentes entidades públicas de manera que se pueda optimizar el ejercicio de las funciones de cada una de ellas. Controlar y colaborar son competencias que pueden y deben ir de la mano.

Este es el gran reto para una institución como el Congreso: tener la capacidad de ejercer el control fiscalizador que le asigna la Constitución, sin que ello implique la negativa de acudir ante el llamado de ayuda de otro poder del Estado y contribuir al éxito de su gestión, como —por ejemplo— cuando el Ejecutivo lo solicite.

Queda claro que quienes conciben la política como un ámbito de confrontación permanente dirán que la coexistencia de ambos principios solo se dará dependiendo del estado de ánimo o la estrategia política que tenga el Parlamento; y que difícilmente coexistirán en un mismo período de tiempo. Sin embargo, esa es una afirmación equivocada, tal como se ha podido advertir recientemente y, sospecho, podremos continuar confirmando en el futuro próximo.

En efecto, todos recordamos los últimos días del gobierno de Pedro Pablo Kuczynski. Alta tensión entre los poderes del Estado. La incertidumbre



ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

LOS CAMBIOS MINISTERIALES EN LOS ÚLTIMOS CUATRO GOBIERNOS

LO QUE DURAN LOS MINISTROS

■ La cartera del Interior figura como el sector público más inestable en todos los quinquenios.

El gabinete Villanueva ha recibido el voto de confianza del Congreso y, en un país como el nuestro, su futuro es incierto. Hace tan solo algunos días, Daniel Córdova, el ministro de la Producción, fue relevado de su puesto luego de 23 días después de haberse puesto el fajín, así que basta con revisar la historia reciente como para darse cuenta de que pocos son los ministros de largo aliento y que esta alta rotación afecta las políticas sectoriales. Para el siguiente análisis, hemos tomado en cuenta los gobiernos de Alejandro Toledo, Alan García, Ollanta Humala y Pedro Pablo Kuczynski.

INTERIOR: 23 MINISTROS EN 18 AÑOS

Luego del gobierno transicional de Paniagua (2001) y la promesa constante del fortalecimiento de la institucionalidad, los recambios ministeriales se han realizado, en promedio, cada 461 días. Es decir, la "esperanza de vida" de un responsable sectorial en Perú es de aproximadamente 15 meses. No olvide que el cambio de ministro también acarrea un cambio en el equipo de sus respectivas carteras (probablemente, viceministros, asesores, puestos de confianza, entre otros).

Alan García y Ollanta Humala fueron los presidentes que impregnaron de una mayor estabilidad a sus gabinetes. En el caso de García, el promedio de duración de un ministro fue de 616 días y en el caso de Humala, 610. En el otro extremo se encuentra PPK con el promedio más bajo: 291 días

Número de ministros y días promedio en el cargo durante los últimos 4 gobiernos

Gobiernos → 2001-2018	Toledo		García		Humala		PPK			
	Número	Promedio	Número	Promedio	Número	Promedio	Número	Promedio		
PCM	5	305	5	365	5	365	7	261	2	307
Agricultura	17	359	5	366	6	305	4	458	2	308
Ambiente	4	903			1	1169	2	915	1	614
Comercio	8	763	2	914	3	610	2	915	1	614
Cultura	7	396			1	328	3	610	3	205
Defensa	16	382	4	494	4	458	5	366	3	205
Economía	15	407	5	366	5	366	2	915	3	205
Educación	10	610	4	458	2	914	2	1327	3	205
Energía y Minas	13	470	4	458	2	914	4	458	3	205
Inclusión Social	6	394					3	581	3	205
Interior	23	266	7	262	7	262	7	262	2	308
Justicia	20	306	6	305	5	305	7	366	2	308
Mujer	17	360	6	360	5	366	4	458	2	308
Producción	18	339	5	366	6	305	4	458	3	205
RR.EE.	12	508	5	366	1	1827	4	458	2	308
Salud	13	470	4	458	3	610	3	610	3	205
Trabajo	18	339	6	305	4	458	6	306	2	308
Transportes	11	554	4	458	2	914	2	915	3	205
Vivienda	12	479	2	740	5	366	3	610	2	308
Promedio*	13.3	461	5	445	4	616	4	610	2	291

*Sin contar PCM
Ministerios creados en años posteriores

Fuente: Diario El Peruano, Elaboración 50+1

"La 'esperanza de vida' de un ministro de Estado es de 461 días, poco más de 15 meses".

promedio fue la "esperanza de vida" de los integrantes de sus "gabinetes de lujo".

Si observamos con detenimiento cada sector, encontraremos datos que podrían explicar el éxito de ciertas políticas, así como el fracaso de otras. Este último caso se evidencia en el Ministerio del Interior, donde ningún gobierno se salva. En 5 años de gobierno, tanto Toledo, como García y Humala rotaron 7 veces de ministros, cada uno. Nunca sabremos si esa habría sido la

suerte de PPK, pero, paradójicamente, su ministro Carlos Basombrio le dio estabilidad al sector durante los 518 días al frente de Interior. Él, junto a José Pérez Guadalupe, que ocupó el cargo durante 528 días en el gobierno de Humala, han sido los ministros que más tiempo duraron en esta cartera.

No es casual que para los peruanos el problema más importante de nuestro país sea la inseguridad. Según el Barómetro de las Américas, desde 2014 hasta 2017, así lo percibían los ciudadanos y en años anteriores figuraba en segundo lugar. ¿Se puede hacer frente a la delincuencia y al crimen organizado sin una política clara con proyecciones de largo plazo? La cifra de 23 ministros en 18 años en una misma cartera da la respuesta.

Por otro lado, son los ministerios de Ambiente y Comercio Exterior los que han gozado de mayor estabilidad durante el periodo de análisis. Aquí surgen otras preguntas acerca del éxito de las políticas emanadas de estos sectores y si se han mantenido en el tiempo. Los perfiles técnicos y especializados de ambas áreas también podrían ser una respuesta a esta estabilidad.

¿MÁS ESTABILIDAD, MEJORES POLÍTICAS?

En el último quinquenio del Apra, con la elección de sus ministros en Relaciones Exteriores, Ambiente, Energía y Minas y Educación y sus largas permanencias en sus cargos, García dotó de cierta institucionalidad a estos sectores. El caso de Cancillería es particularmente excepcional, pues se

desarrollaba la controversia de la delimitación marítima con Chile ante la Corte de la Haya que luego se resolvió durante el gobierno de Ollanta Humala. Fue José Antonio García Belaúnde el único canciller durante este periodo. Igualmente, mantuvo a Antonio Brack Egg como único titular del ministerio que su gobierno creó, el de Ambiente. El boom minero, a su vez, fue el marco de la estabilidad en Energía y Minas con solo 2 ministros. En Educación, José Antonio Chang lideró la cartera por casi todo el periodo y en los últimos meses lo sucedió su viceministro.

El presidente Ollanta Humala también tuvo especial interés en Educación y solo realizó un cambio: Jaime Saavedra por Patricia Salas. Los casos de Economía, Comercio, Ambiente y Transporte son

★ DATOS

■ El gobierno de Toledo es el que tuvo la mayor rotación de ministros y el menor es el de García.

■ Los ministerios de Agricultura y de Defensa no han sido dirigidos en cuatro periodos por alguna ministra mujer.

■ El periodo más corto como ministra fue el de Nidia Puelles, con 5 días en el cargo del Despacho de la Mujer y Desarrollo Social.

similares. Durante el periodo nacionalista, solo dos ministros ocuparon cada una de estas carteras.

Finalmente, en los 20 meses de gobierno que tuvo PPK cundió la inestabilidad sectorial: en 9 de 19 ministerios pasaron 3 titulares. En otros 9 pasaron 2 ministros y en tan solo en uno, en el de Ambiente, mantuvo a Elsa Galarza. En el caso de PPK, la historia está recientemente escrita.

En general, son los ministerios de Ambiente y Comercio Exterior los que han gozado de mayor estabilidad durante este periodo analizado. Luego de esta contabilidad, cabe preguntarse si estos ministerios, donde las rotaciones de sus titulares no se han producido o han sido muy pocas, han tenido éxito en sus políticas públicas y sobre todo si han logrado permanecer en el tiempo. Pero, además, el presente es un punto de partida para establecer si los criterios de las elecciones de ministros son los correctos. El caso Córdova ya dio una alerta. ¿Será esta suerte, la de la estabilidad, la que corra el gabinete Villanueva?



MUJERES, HOMBRES Y NIÑOS LLEGARON A LA COSTA VERDE, DONDE TODO CULMINÓ CON UN SHOW ARTÍSTICO

Multitudinaria Marcha por la Vida en Lima

■ Asistieron diversas autoridades. Hubo expresiones de rechazo a través de redes sociales.

ÓSCAR FLORES

oscar.flores@peru21.com

Miles de personas participaron ayer en la Marcha por la Vida, que fue organizada por el Arzobispado de Lima. Con el lema "Unidos por la vida", mujeres, hombres y niños se congregaron en la avenida Brasil y luego partieron a la Costa Verde.

Desde las 3:00 p.m. comenzaron a congregarse en el cruce de las avenidas Brasil y Javier Prado. Diversas autoridades llegaron al encuentro con mensajes alusivos a la defensa de la vida.

Entre ellos se pudo ver al presidente del Congreso de la República, Luis Galarreta, y a sus colegas Julio Rosas, Marco Miyashiro, Rosa Bartra y otros parlamentarios.

En la ceremonia de apertura se dio a conocer el "Manifiesto por la Vida, la Familia y los Valores del Perú". Además, se informó que mañana lunes se entregará a los poderes del Estado 10 medidas, según dijeron los organizadores, para fortalecer a la familia.

"Este es un claro mensaje al gobierno de los millones de peruanos que están a favor de la vida y de la familia, y no se sienten escuchados", manifestó Christian Rosas, vocero de Con mis Hijos no te Metas. En la Costa Verde se preparó un escenario donde hubo presentaciones artísticas.

Sobre esta movilización, el cardenal Juan Luis Cipriani in-



CÉSAR CAMPOS

■ MASIVA MARCHA. Miles recorrieron la avenida Brasil hasta llegar a la Costa Verde, en Magdalena.

? SABÍA QUE

■ En la cuenta de Twitter de la Marcha por la Vida, se publicó ayer una foto de la supuesta participación del premier César Villanueva en la Costa Verde. Sin embargo, fuentes del Ejecutivo informaron que el primer ministro no participó en esa actividad y que solo estaba de paso por la zona.



CON MIS HIJOS NO TE METAS

■ AUTORIDADES. Diversos congresistas asistieron a la manifestación.

formó que congregó a 800 mil personas. Previamente había señalado que la marcha no tenía ningún carácter político.

"¿Cómo le va a decir uno a alguien en el Perú que no debe ir a marchar por la vida porque es político? ¡Por favor! La ignorancia es muy atrevida. No es un tema político, es un tema de la realidad existencial", dijo en su programa *Diálogo de fe*.

MINEDU ACLARA

No obstante, la actividad generó diversas expresiones de rechazo a través de las redes sociales. Esto, sobre todo, porque se conoció respecto a una carta enviada a los colegios públicos en la que se pedía la participación de profesores y alumnos en dicha marcha.

Ante ello, el Ministerio de Educación (Minedu) publi-

có —a través de su cuenta de Twitter— que no se podía condicionar a los alumnos para que asistan a esa movilización. "Aclaramos que la Marcha por la Vida no constituye una actividad pedagógica conforme a nuestra normativa. En tal sentido, la participación de los estudiantes no debe ser condicionante para una calificación o una sanción", señalaron.

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe
Subdirector: Carlos Castro Cruzado
subdirector@glr.pe

Director
Fundador:
Gustavo
Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

EDITORIAL

RETRASO Y
RETROCESO

Frustrante período de desmovilización legislativa en materia de derechos de la mujer.

En el debate sobre las medidas y políticas para erradicar la violencia contra la mujer se tienen dos tendencias, la de incrementar las penas para los que infringen las normas ya existentes y la que propone fortalecer la prevención o arreglos institucionales que faciliten la educación, el control o la eficacia del Estado en su lucha contra este flagelo.

Ni una ni otra; ninguna de estas líneas directrices es atendida por el Congreso de la República, que en casi dos años de trabajo ha expedido tres normas de las casi 30 presentadas y/o dictaminadas. Este temperamento contrasta con las expresiones airadas de los legisladores cuando suceden execrables casos de feminicidio.

Las escasas normas aprobadas tratan sobre la eliminación de beneficios penitenciarios en los delitos que implican a víctimas mujeres, en modalidades graves y leves, y sobre la igualdad salarial de género. A propósito, debe recordarse que, en junio del año pasado, en la votación de la primera de las tres leyes mencionadas, 16 congresistas votaron en contra y otros 8 se abstuvieron. De los que votaron en contra, 15 eran de Fuerza Popular y de los que se abstuvieron, 6 pertenecían a esa bancada que dirige el Congreso y que, a fin de cuentas, debe responder por este retraso legislativo.

Apreciado el proceso iniciado en julio del año 2016, nos encontramos en un período de retraso y retroceso, una desmovilización legislativa que favorece la violencia contra la mujer. La principal razón es la resistencia al enfoque de género en el Congreso. Esta razón llevó tempranamente al Parlamento a derogar varios artículos de los decretos legislativos dictados por el Ejecutivo merced a las facultades delegadas en octubre del año 2016. Entre los decretos mutilados se encuentran los D. Leg. 1266, 1267 y 1348, y especialmente el D. Leg. 1323, que modificaba el artículo 46º del Código Penal tipificando los delitos por orientación sexual e identidad de género.

La desmovilización es severa. Por un lado, opera a través de una coalición legislativa que avanza en eliminar toda mención a la igualdad de género y, por el otro, bloquear las iniciativas legislativas. El proyecto de Ley de Identidad de Género está congelado en la Comisión de la Mujer, al igual que otras iniciativas entre ya debatidas y dictaminadas, como la que se refiere a la patria potestad en casos de violencia familiar y los pagos de reparación civil en estos casos; el registro nacional de condenas para trabajo con niños, niñas y adolescentes; la mejora de la tipificación de los crímenes de odio; la supresión de la terminación anticipada y confesión sincera ante casos de feminicidio; y el registro de mujeres violentadas en el sector Salud.

En el balance del papel de la actual conducción del Parlamento por parte del fujimorismo y sus aliados, debe incluirse el efecto que ha tenido en la agenda de la mujer la política de desprotección que ha llevado a cabo este poder del Estado, y recordar que esto sucede a pesar de los mensajes de indignación de los legisladores cada vez que sucede un crimen o atentado.

Congreso gasta S/ 440 millones al año por excesivo incremento de personal

Despilfarro ❖ Mientras el Ejecutivo anunció una rigurosa política de austeridad y el PJ señaló que se sumaba a ella, Legislativo ignora el llamado y ha engrosado significativamente sus planillas.

En S/ 91 millones se incrementó el presupuesto del Congreso este año, en comparación con el 2007, y la planilla se vio engrosada por 601 nuevos trabajadores en relación con el 2006, lo que significa destinar S/ 440'490,516 al año, exclusivamente para el pago de personal.

Así lo denunció la revista 'Hildebrandt en sus 13', que señala que los gastos del Parlamento se incrementaron en los dos últimos años y una de las explicaciones está en la planilla.

En el informe se indica que en el 2016 trabajaban en el Parlamento 2,554 empleados y hoy son 3,155; es decir, 601 trabajadores más.

Para hacer frente al pago de personal, el Congreso destina al mes S/ 18'263,261. Se debe indicar que en la mayoría de comisiones y dependencias se ha visto incrementado el presupuesto destinado a planilla.

Como ejemplo, el informe firmado por Alonso Ramos indica que las comisiones investigadoras y sus planillas también han inflado el presupuesto. La Comisión Lava Jato tiene en sus filas a 24 trabajadores, entre asesores y auxiliares. Este grupo gasta en sueldos S/ 169,480 al mes.

De igual modo, la comisión del caso Madre Mía,



Gastos del Parlamento se incrementaron en los dos últimos años y una de las explicaciones está en la planilla, revela informe.

NUEVO EDIFICIO Y OTROS GASTOS

■ De otro lado, el Congreso tiene previsto invertir por lo menos 10 millones de soles en la construcción de un nuevo edificio. Además cuenta 193 millones de soles determinado para gastos corrientes, en el que se incluye los pagos de forma indispensable para el normal desenvolvimiento e incluyen servicios, reparaciones, renovación de bienes muebles, sueldos, etc.



La mesa directiva elevó su personal a cargo de 11 a 35 personas.

que investiga los crímenes cometidos supuestamente por Ollanta Humala en la base Madre Mía, tiene a nueve personas, lo que supone un desembolso mensual de S/ 65,179. Asimismo, el grupo que investiga "los presuntos actos de corrupción en procesos de selección de contratos de concesión del 2011 al 2016", presidida por Daniel Salaverry, emplea a tres personas por S/ 24,300 del presupuesto.

La Mesa Directiva, presidida por Luis Galarreta e integrada por Mario Mantilla Medina (Fuerza Popular); Richard Acuña Núñez (Alianza por el Progreso), y Mauricio Mulder (Apra), cuenta con 35 personas, por S/ 231,573 en planilla al mes; los asesores, técnicos y auxiliares distribuidos en la Presidencia y en las tres vicepresidencias del Congreso. En julio del 2016, la Mesa Directiva empleaba a once trabajadores por S/ 83,215.

Otro despacho es el "Módulo de Apoyo al Trabajo de la Organización Parlamentaria", creado en el 2010 y dependiente de la Mesa Directiva. Tiene un costo en mensual de S/ 90,213. En este sector destaca la presencia de Pedro Spadaro Phillips y Martha Chávez Cossío. Ambos reciben una remuneración de S/ 14,500 y S/ 14,237, respectivamente. ❖

FOTOS: MIGUEL PAREDES